Ayuntamiento de Peñaparda

BANDO

Se comunica:

A todos los vecinos propietarios de solares, corrales, etc. en casco urbano que <u>están obligados a mantenerlos limpios</u>.

En consonancia con la **Ley de Urbanismo de Castilla y León (Ley 5/1999)**:

"Obligación de mantener las fincas en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público."

Peñaparda, 29 de mayo de 2025.

La Alcaldesa

Alicia Palos Ramos

Ayuntamiento de Peñaparda
Alcaldesa
Fecha Firma: 29/05/2025
HASH: d1ca60df8ce3db85e92dd1e1d5147da7

Cód. Validación: 64KP2DZ6ETY72M43QP3RDQ3R4
Verificación: https://penaparda.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1